

CONVOCATORIA

Sesión (28/2018), extraordinaria del Pleno

Jueves, 25 de octubre de 2018

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, por resolución del día 22 de octubre de 2018, ha dispuesto convocar al Pleno –de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, los artículos 36.1 y 49 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, así como el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a solicitud de 16 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, nominalmente reflejados en dicha resolución, en relación con la solicitud n.º 2018/8001933– para celebrar sesión extraordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto Único.- Solicitud n.º 2018/8001933, presentada por 16 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para la celebración de un pleno extraordinario con objeto de adoptar un acuerdo de paralización de forma inmediata del proyecto Madrid Central y de abrir un proceso de diálogo con todas las partes afectadas por el mismo (vecinos, comerciantes, transportistas, hoteles...) para evitar los daños, las pérdidas y las molestias que este proyecto va a ocasionarles.

Madrid, 22 de octubre de 2018

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos,
fecha y hora expresados al pie de este escrito*

El expediente se encuentra a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, planta primera. (Para cualquier incidencia puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfonos: 91.588.10.44, 91.480.28.23 y 91.588.23.77; correo electrónico: plenoordendia@madrid.es)